REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Calle 12 No. 5 – 65, Piso 3°. Santiago de Cali – Valle del Cauca

ACTA RETIRO DE DEMANDA

SIN TRÁMITE

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE. LIZETH PAOLA ANAYA LOPEZ

DDO. COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

RAD.: 76001 41 05 001 2023 00298 00

En Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), informo que, mediante correo electrónico dirigido a esta dependencia judicial, el Dr. ÁLVARO JOSÉ ESCOBAR LOZADA, identificado con la C.C. No. 16.929.297 y T. P. N° 148850, presentó escrito para retirar la demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia de la referencia radicada en este Despacho bajo el número 76001-41-05-001-2023-00298-00, que fue recibida el 30 de junio de 2023.

Como quiera que aún no se ha proferido auto que resuelva sobre la admisión de la demanda, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, se procede a devolver la demanda y anexos.

De igual manera, procederá el Despacho a compensar ante la Oficina Judicial – Reparto, el presente proceso.

ZAYRA MONICA CHAVEZ CANDELO

CITADOR

Zmc/2023-298